

otro lo es mi meigo q todos las psonas q de los mys fernos como de fuera dlos de q qer les
 o estando o condigo q sea q vengan con sus mercaderias cosas qles qer q asiere mucha alas ben
 der q copiar alas dichas aduanas Galuos q seguros qo my guarda en pago el q mif en alio qm
 fuentes q dungs q condes q maestros q nobres q infantes q adelantados q congos q altos rime
 prios q alquillatos q oficatos q prios q comedores q sus comederos cualleros q estudios q al
 cuadros de los castillos q mas fudres q llanas q oes qles q psonas de q qer les o estando o co
 nducon q sea de los mys fernos q no sea o sados de q venga en alg manca cosa alio
 dho q qlo coman q comillan en burlar por q libre mente venga abander q contra en las
 dichas aduanas las dichas mercaderias q oes cosas sintiendo q congo alio en qd los aseguro po
 vda q no venga q estudi q roonda a ellos q ellos simos q sus bienes q asus mercaderias
 q acadas las oes cosas q traxiere q lenase como es q detienen a todos las dichas psonas
 de los mys fernos q acada uno de los q no venga q venga con lo q dicho es q com pre dho
 lo pena dla mi meigo q dura en qd qllas penas q son establecidas en fuero q en derecho con
 qdlos q qdian q sacan seguro puesto por su Rey q por su Señor Arzobispo

otro qero q mado q las apellaciones q se fiziere de lo q librase el alto de las dichas aduanas
 qlla pa ante los del qn codo q los mys q coruados mayores q no pa ante los oydores q
 pa ante de psona alio

otro lo es mi meigo q lo alio deudas o debidas oyere qbi en estas causaciones q qd mado a
 tener esta dha feira como en las leyes q qd ordenadas de las alcaldias de las facias o co
 ronadas ameliore qbi por q qer o qles qer consejo o consejos psona o psonas de los mys fernos
 como de fuera dlos pso fido esta dha feira totos qpendados della como qy q manca
 q qer q cada qd duda acuegire q qdlos q qen acuegire venga q pesta enbie ante
 los pso dchos del qn corojo q los mys coruados mayores por qto ellos dicieren en la ma
 nra q cuple amysfugio q qdlos mys fernos q qdla dhas mys fernas q alcaldi
 as q de qdlos q ante ellos venga o entrese pso ello q por qd tal de clauson qlos
 pso dchos fiziere de clauson qlos afundados dela dha feira no me pueda poner
 destiunto alguno por ello

otro lo es mi meigo q todos los mercaderos q de los mys fernos q señores como de
 fuera dlos q fiziere q venga alas dhas aduanas q ante todos Galuos q seguros q al
 q no sea o sados de los fober q maran qts fuder q mal q dano alguno q qd
 qere qta muerte o el pso o el dico maleficio fiziere qne fido en camino o en qd lugar q
 mo qd qdelloso venga ala pma gbar o villa o lug q mas qra fiziere donde o donde en
 residere q mas qra pna pnedesar a costado q de q la qdella alt o alto o alto oficato o alme
 rino o alq dho o qdlos o qd lug q el oficato dela Justicia o a oes qles qer q fallare q q
 estos oficatos o qles qer dlos o los oes oficatos qles qer qdencia qd la qdella qd qd

